



GOBIERNO  
DE  
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia  
Dirección General de Protección Civil y Emergencias

Liebana  
Cantabria  
2017  
Año Jubilar  
FEDERACION DE MUNICIPIOS  
DE CANTABRIA

04 NOV 2016

Nº Entrada 225  
Nº Salida

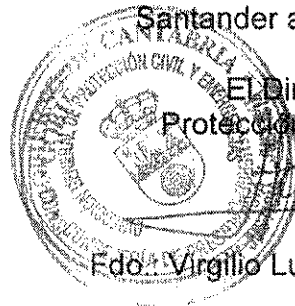
10-59  
020105

## **REMISIÓN de Informe Técnico sobre la aplicación del protocolo de actuación frente abejas y avispas en municipios pequeños de Cantabria**

Con fecha 25 de octubre de 2016 ha tenido entrada en el registro de esta Dirección General de Protección Civil y Emergencias escrito remitido por la Federación de Municipios de Cantabria, solicitando la adopción de las medidas necesarias para la retirada de nidos de avispas en municipios pequeños de Cantabria. En dicho se explica la situación que se abordó en la Comisión Ejecutiva de dicha Federación, relacionada con las actuaciones para la retirada nidos de avispas no asiáticas en municipios pequeños de Cantabria, e indicando que tras el aviso al número 112 dichos nidos no son retirados al no tratarse de avispas asiáticas.

Mediante el presente escrito se remite informe técnico del Servicio de Protección Civil, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, sobre la aplicación del protocolo de actuación frente abejas y avispas en Cantabria.

Santander a 31 de octubre de 2016



El Director General de  
Protección Civil y Emergencias

Fdo. Virgilio Luis Sañudo Alonso de Celis

Federación de Municipios de Cantabria  
C/ Pintor Escudero Espronceda, 14 Bajo. 39300 Torrelavega



## INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ABEJAS Y AVISPAS EN CANTABRIA

Con fecha 25 de octubre de 2016 ha tenido entrada en el registro de esta Dirección General de Protección Civil y Emergencias escrito remitido por la Federación de Municipios de Cantabria, solicitando la adopción de las medidas necesarias para la retirada de nidos de avispas en municipios pequeños de Cantabria. En dicho se explica la situación que se abordó en la Comisión Ejecutiva de dicha Federación, relacionada con las actuaciones para la retirada nidos de avispas no asiáticas en municipios pequeños de Cantabria, e indicando que tras el aviso al número 112 dichos nidos no son retirados al no tratarse de avispas asiáticas.

Mediante el presente escrito se informa que según el protocolo operativo para la actuación en emergencias por abejas y avispas que se aplica en Cantabria, las solicitudes de intervención en materia de abejas y avispas deben notificarse al Centro de Atención de Emergencias – 112, siendo gestionadas a partir de ese momento según el tipo de incidente que se trate.

En caso de que se trate de nidos de avispas, se solicita a la persona que realiza la llamada información para identificar el tipo de avispa y valorar si se trata de una situación urgente. En caso de que se identifiquen las avispas como comunes (no asiáticas) mediante la información suministrada por el informador o los servicios que hayan acudido a la zona, se pueden producir dos tipos de situaciones según su valoración como urgente o no:

- En caso de que se trate de una **situación urgente**, de forma ordinaria se gestiona la intervención para su retirada mediante la transmisión de la información a la empresa TRAGSATEC en caso de que se trata de núcleos de población de tamaño inferior a 5000 habitantes. Dicha empresa ha sido delegada por la Dirección General de Ganadería para la retirada de nidos en Cantabria, y por ello el seguimiento y la gestión de sus intervenciones no depende de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Únicamente en caso de que TRAGSATEC notifique la imposibilidad de acometer la intervención para la retirada del nido, o no pueda realizar una intervención inmediata, previa valoración de la situación los servicios de emergencias dependientes del 112 Cantabria, S.L.U. acometerían dicha intervención.
- En caso de que se trate de una **situación no urgente**, se informa que la actuación para la retirada de los nidos deberá realizarse por iniciativa privada o apicultores.

Con todo ello, se informa que la mayor parte de intervenciones derivadas de la aparición de nidos de avispas comunes en municipios pequeños de Cantabria son de forma ordinaria transmitidas y gestionadas directamente por la empresa TRAGSATEC en caso de que se valoren como urgentes, mientras que las que se valoran como no urgentes deben gestionarse a través de iniciativa privada.

Santander, 31 de octubre de 2016

EL Coordinador Técnico de Estudios y Formación

Fdo.: Julián Díaz Ortiz

